

Marion County Public Works
Cuota de Mantenimiento de Aguas Pluviales



Respuestas a las Preguntas más Frecuentes

La información presentada aquí también esta disponible en el sitio web del Condado:

www.mccleanwater.net



Servicios Medioambientales

Para más información llama al:

503-588-5036

cubrir el crédito de imagen: Argonne National Laboratory

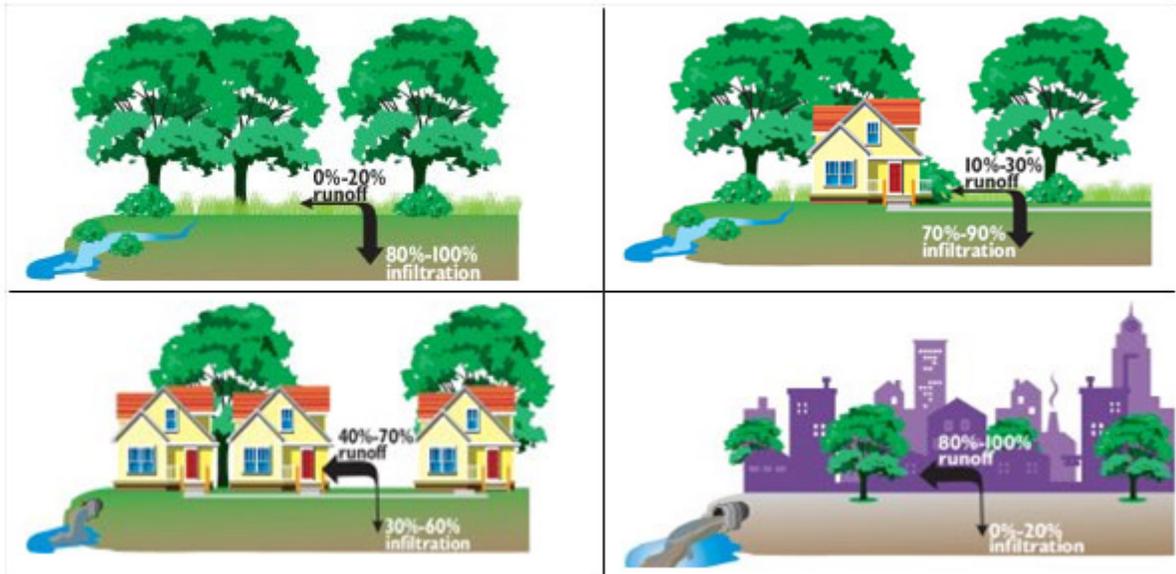
Tabla de Preguntas

La Escorrentía de Agua de Tormentas	1
¿QUÉ ES LA ESCORRENTÍA DE AGUA DE TORMENTAS?.....	1
¿QUÉ ES UNA SUPERFICIE IMPERMEABLE?.....	1
¿POR QUÉ HAY UNA PREOCUPACIÓN POR LA ESCORRENTÍA DE AGUA DE TORMENTAS?.....	1
Preguntas Sobre Nuestro Programa de Agua de Tormentas	2
¿QUÉ HACE NUESTRO PROGRAMA DE AGUA DE TORMENTAS?.....	2
¿QUÉ ES UN PERMISO NPDES MS4?.....	2
Preguntas Sobre la Cuota de Mantenimiento	3
¿POR QUÉ EL CONDADO MARION TIENE UNA CUOTA DE MANTENIMIENTO DE AGUA DE TORMENTAS?.....	3
¿SE HA UTILIZADO ESTE TIPO DE CUOTA EN ALGUN OTRO SITIO?.....	3
¿A QUIÉN LE COBRARÁN POR LOS SERVICIOS DE AGUA DE TORMENTAS?.....	4
¿POR QUÉ IMPLEMENTAR AHORA UN SERVICIO PÚBLICO Y UNA TARIFA DE AGUAS DE TORMENTA?.....	4
¿ES LA CREACIÓN DE UN SERVICIO PÚBLICO Y UNA TARIFA APARTE DE AGUAS DE TORMENTA REQUERIDO POR EL GOBIERNO FEDERAL?.....	4
¿SE HA UTILIZADO ESTE MÉTODO DE TARIFA DE AGUAS DE TORMENTA EN ALGUNA OTRA PARTE?.....	4
¿A QUIÉN SE LE COBRARÁ POR LOS SERVICIOS DE AGUAS DE TORMENTA?.....	5
¿CÓMO SE CALCULARA LA CUOTA?.....	5
¿CÓMO SE DETERMINARÁ LA SUPERFICIE IMPERMEABLE?.....	5
¿CUANDO SE DETERMINE LA CANTIDAD DE SUPERFICIE IMPERMEABLE DE UNA PROPIEDAD, ¿SE INCLUIRÁ LA BANQUETA Y LA CALLE ENFRENTA DE ELLA?.....	5
¿POR QUÉ SE CONSIDERA LA GRAVA UNA SUPERFICIE IMPERMEABLE EN VEZ DE UNA SUPERFICIE PERMEABLE?.....	6
¿COMPODRÁ LA CUOTA DE MANTENIMIENTO DE AGUA DE TORMENTAS LOS PROBLEMAS DE DRENAJE CREADOS POR LOS DESARROLLOS NUEVOS?.....	6
Preguntas sobre la implementación de la cuota de agua de tormentas	6
¿ES LA CUOTA DE MANTENIMIENTO DE AGUA DE TORMENTAS IMPLEMENTADA AFUERA DEL DISTRITO DE SERVICIO DEL ESTE DE SALEM?.....	6
¿POR QUÉ LA GENTE FUERA DEL DISTRITO DE SERVICIO DEL ESTE DE SALEM NO PAGAN POR LOS SERVICIOS DE AGUA DE TORMENTAS AUN CUANDO SU AGUA DE TORMENTAS SE DESCARGA EN NUESTRO SISTEMA?.....	6
¿POR QUÉ UNA CASA O NEGOCIO QUE NO ESTÁ CONECTADO AL SISTEMA DE DRENAJE DEL CONDADO TIENEN QUE PAGAR POR LOS SERVICIOS DE AGUA DE TORMENTAS?.....	7
¿LES COBRARÁN A LOS TERRENOS NO DESARROLLADOS EN SUBDIVISIONES POR EL SERVICIO DE AGUA DE TORMENTAS?.....	7
¿LES COBRARÁN A LAS PROPIEDADES DESARROLLADAS SIN SERVICIOS DE AGUA NI DE AGUAS RESIDUALES POR SERVICIOS DE AGUAS DE TORMENTAS?.....	7
Preguntas sobre la facturación	7
¿CÓMO SE ME COBRARÁ?.....	7
¿CUÁL SERÁ LA CUOTA DE MANTENIMIENTO DE AGUAS DE TORMENTA PARA LAS PROPIEDADES RESIDENCIALES?.....	7
¿TENDRÁN TODOS LOS CLIENTES DE RESIDENCIAS UNIFAMILIARES LA MISMA CUOTA?.....	8
¿CÓMO SE DETERMINARÁ LA TARIFA DE RESIDENCIAS MULTIFAMILIARES Y PROPIEDADES COMERCIALES?.....	8
¿SE PUEDE PROPORCIONAR ESTIMACIONES DE FACTURACIÓN DE PROPIEDADES ESPECÍFICAS?.....	8
¿CÓMO SE LES COBRARÁ A LOS CONDOMINIOS, DÚPLICES Y CASAS MÓVILES POR EL SERVICIO?.....	9
¿ESTÁ EL CONDADO PAGANDO POR LOS SERVICIOS DE AGUA DE TORMENTAS EN PROPIEDADES QUE LE PERTENECEN AL CONDADO?.....	9
Información Adicional	9
Apéndice A	10

La Escorrentía de Agua de Tormentas

¿Qué es la escorrentía de agua de tormentas?

La escorrentía es generada cuando la precipitación de la lluvia y la nieve derretida fluyen sobre la tierra o por las superficies impermeables y no se absorbe en el suelo. Si no es debidamente administrada, el agua puede aumentar los incidentes de inundaciones, erosión de la tierra y la contaminación del agua.



En los entornos naturales la mayoría de la precipitación penetra en el suelo, pero con el desarrollo urbano las superficies impermeables aumentan e impiden la infiltración del agua aumentando la escorrentía superficial.

¿Qué es una superficie impermeable?

Una superficie impermeable es cualquier superficie que previene que el agua se infiltre en la tierra. Las superficies impermeables incluyen los techos, el pavimento, los patios, las carreteras, los estacionamientos, las banquetas, y la tierra muy compactada, tal como las superficies no pavimentadas que son sometidas a un constante tráfico (senderos, caminos de grava, etc.).

¿Por Qué Hay una Preocupación por la Escorrentía de Agua de Tormentas?

Hay dos principales preocupaciones con el agua de lluvias: cantidad y calidad. La cantidad de agua de tormenta se refiere al aumento de volumen de agua y al índice mayor de flujo que se produce cuando la vegetación se remueve o se reemplaza por superficies impermeables. El alto flujo del agua de tormentas puede provocar inundaciones que pueden dañar propiedades y crear riesgos de salud y seguridad pública. Estos altos flujos también pueden dañar nuestros arroyos urbanos y suburbanos al causar erosión en las orillas de los riachuelos. Calidad se refiere al hecho que los contaminantes superficiales como sedimentos, metales, productos químicos, petróleo, nutrientes, jabón, y bacteria

pueden acumularse en el agua de tormentas afectando negativamente la calidad del agua; ya que el escurrimiento es descargado sin ser tratado en los lagos y arroyos locales y, finalmente, en el Río Willamette. Los contaminantes superficiales pueden provenir de una variedad de fuentes incluyendo vehículos, jardines, productos químicos, mascotas, ciertas prácticas de negocios y actividades de construcción.

Preguntas Sobre Nuestro Programa de Agua de Tormentas

¿Qué hace nuestro programa de agua de tormentas?

El programa de agua de tormentas del Condado Marion fue creado para satisfacer los requisitos de un permiso obligatorio NPDES MS4 (definido a continuación) que fue primero aprobado por el Departamento de Calidad Ambiental en marzo del 2007. El Programa de Agua de Tormentas es implementado por el Departamento de Obras Públicas y está diseñado para responder a la cantidad y calidad de agua de tormentas. Esto incluye una variedad de mejores prácticas de gestión, programas y proyectos; tales como el funcionamiento del sistema de transporte y mantenimiento, monitoreo de la calidad de aguas de tormenta, la educación y participación pública, el barrido de las calles, la limpieza de los arroyos, la respuesta a derrames, reglamentos municipales, respuestas a las quejas sobre el agua de tormentas, las encuestas de desagüe, construcción e inspección de sitios, proyectos de inversión y más.

¿Qué es un permiso NPDES MS4?

El Sistema de Eliminación Nacional de Descarga Contaminada (NPDES) y el Sistema Municipal de Alcantarillado Separado (MS4), es un programa de permisos administrado en nombre de la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos por medio del Departamento de Calidad Ambiental. Según lo autoriza la ley de Agua Limpia, el programa de permisos NPDES controla la contaminación del agua mediante el control de las fuentes principales que descargan contaminantes en aguas de los Estados Unidos. El permiso requiere que el Condado Marion cumpla con la Ley de Agua Limpia, para proteger la calidad del agua, y para reducir la contaminación de aguas de tormentas en la "mayor medida posible" a través de seis medidas mínimas de control:

1. Educación Pública
2. Participación Pública
3. Detección y Eliminación de Descargas Ilícitas
4. Control de Escorrentía en Sitios de Construcción
5. Control de Escorrentías después de la Construcción
6. Prevención de Contaminación / Buenas Prácticas

El permiso describe los requisitos específicos, acciones y actividades que el Condado debe implementar para reducir la contaminación del agua de tormentas. Los requisitos descritos en el permiso NPDES MS4 del Condado se han expandido continuamente y se espera que aumente aún más con cada renovación del permiso, lo cual se necesitará cada vez mayores inversiones en programas y proyectos de agua de tormentas.

Preguntas Sobre la Cuota de Mantenimiento

¿Por qué el Condado Marion tiene una cuota de mantenimiento de agua de tormentas?

El propósito de la implementación de una cuota de mantenimiento de agua de tormentas es importante por dos razones.

En primer lugar, el Condado Marion tiene como objetivo proporcionar un mecanismo de financiación justo, comprensible y aplicable para el programa de mandato federal de agua de tormentas. Financiación tradicional por el programa de Agua de Tormentas ha provenido de Servicios Ambientales, Operaciones de Carreteras, y del Fondo General. Durante las primeras etapas de implementación, el costo de funcionamiento del programa de agua de tormentas era relativamente pequeño y sólo tenía un impacto menor en estos otros presupuestos. Con el aumento de las regulaciones de agua de tormentas el costo del programa ha aumentado considerablemente y se espera que siga aumentando en el futuro. Sin una cuota de agua de tormentas separada, los crecientes costos del programa desviarían fondos de otros programas importantes. Una cuota basada en las superficies impermeables se alinea más a la tarifa que cada dueño de propiedad residencial, comercial, institucional o industrial paga por los impactos que sus desarrollos tienen en el sistema de agua de tormentas y en nuestros arroyos y ríos. Además, proporcionará una fuente de financiación más equitativa, mientras se reduce la carga financiera de los otros departamentos.

Segundo, los residentes del Condado Marion han realizado una inversión significativa en la infraestructura del transporte de agua de tormentas que requiere un mantenimiento regular y actualizaciones ocasionales para funcionar correctamente. Dado el aumento en el desarrollo urbano y la edad de la infraestructura existente (hasta 50 años en algunos lugares), algunas secciones del sistema de agua de tormentas ya no son adecuadas en el cumplimiento de las normas de calidad o cantidad y necesitan mejoramientos, reparaciones o mantenimiento de rutina. Sin el mantenimiento adecuado estos sistemas continuarán degradándose y podrían conducir a fallas de alcantarillas, sumideros e inundaciones. La cuota de mantenimiento de agua de tormentas proporcionará una fuente de financiación específica para proteger nuestra inversión de infraestructura.

¿Se ha utilizado este tipo de cuota en algún otro sitio?

Sí. Muchas comunidades por toda la nación han adoptado una cuota para financiar sus programas de agua de tormentas. En Oregon, no menos de 40 municipios han puesto en marcha un mecanismo de financiación de utilidad de agua de tormentas, incluyendo: Salem, Keizer, Ashland, Corvallis, Eugene, Gresham, Medford, Roseburg, Portland, Springfield y las ciudades que son atendidas por el Servicio de Agua Limpia (incluyendo las ciudades de Beaverton, Tugard, Tualatin, Hillsboro, King City, Forest Grove, Sherwood, Cornelius, Banks, Gaston, Durham, y North Plains).

¿A quién le cobrarán por los servicios de agua de tormentas?

La cuota de mantenimiento se cobrará a los clientes con propiedades desarrolladas dentro del Distrito de Servicios del Este de Salem (ESSD), incluyendo propiedades residencias unifamiliares y multifamiliares, negocios, centros industriales, edificios públicos, y los complejos de organizaciones sin fin de lucro. **Apéndice A** contiene un mapa e información sobre la ESSD. Las calles que son la propiedad del Condado están diseñadas con estándares específicos en áreas de desarrollo residencial, no pagarán la cuota de agua de tormentas, aunque una porción de la cuota de agua de tormentas toma en cuenta las superficies impermeables de calles públicas y el derecho de paso. En conformidad con la política de muchos años, las propiedades pertenecientes y administradas por el Condado Marion no serán sujetas a la cuota de agua de tormentas.

¿Por qué implementar ahora un servicio público y una tarifa de aguas de tormenta?

En el pasado, el financiamiento del programa de las aguas de tormenta era un porcentaje relativamente pequeño que era adquirido de los fondos de otros departamentos. Este porcentaje ha aumentado, y debido a los requisitos reglamentarios estatales y federales, se anticipa que continuará creciendo con el tiempo. Sin una tarifa separada para el programa de aguas de tormenta, cualquier aumento adicional desviaría fondos de otros programas importantes. Basado en todos estos factores, es oportuno y de mayor importancia evaluar la manera en que podamos mejorar los fondos para estos servicios públicos de las aguas de tormenta.

¿Es la creación de un servicio público y una tarifa aparte de aguas de tormenta requerido por el gobierno federal?

El permiso MS4 del Condado, que es otorgado por el Departamentos de la Calidad del Medio Ambiente de Oregón bajo la Ley Federal del Agua Limpia, exige el contenido del programa y establece las medidas de rendimiento para nuestro programa de aguas de tormenta. El permiso requiere que el Condado de Marion financie completamente un programa comprensivo de aguas de tormenta, pero no exige cómo será el programa financiado. Se espera que cada área designada cree sus propios fondos.

¿Se ha utilizado este método de tarifa de aguas de tormenta en alguna otra parte?

Muchas comunidades por toda la nación han adoptado una tarifa de aguas de tormenta para financiar sus programas de aguas de tormenta. Dentro de Oregón, no menos de 40 ciudades han implementado un mecanismo de financiamiento por un servicio público de aguas de tormenta, incluyendo: Ashland, Corvallis, Eugene, Gresham, Keizer, Medford, Roseburg, Portland, Springfield y las ciudades que son atendidas por el Servicio de Agua Limpia (incluyendo las ciudades de Beaverton, Tualatin, Hillsboro, King City, Forest Grove, Sherwood, Cornelius, Banks, Gaston, Durham, y North Plains).

¿A quién se le cobrará por los servicios de aguas de tormenta?

La cuota de mantenimiento se le cobrará a los clientes con propiedades desarrolladas dentro del Distrito de Servicio del Este de Salem (ESSD), incluye propiedades residencias unifamiliares y multifamiliares, negocios, centros industriales, edificios públicos, y los complejos de organizaciones sin fin de lucro. **Apéndice A** contiene un mapa e información acerca de ESSD. Las calles que son la propiedad del Condado Mario están diseñadas con estándares específicos en áreas de desarrollo residencial, no pagaran la tarifa de las aguas de tormenta, aunque una porción de la cuota de agua de tormentas toma en cuenta las superficies impermeables en calles públicas y derecho de vía. De acuerdo a la política de muchos años, las propiedades pertenecientes y administradas por el Condado no serán sujetas a la cuota de aguas de tormentas.

¿Cómo se calculara la cuota?

- La nueva cuota de aguas pluviales tiene dos componentes: El primer componente es un cargo de base que será pagado por todos los contribuyentes, independientemente de la cantidad de superficie impermeable. Este cargo de base proporcionará apoyo a los programas generales tales como la barrida de calles, cuentas de mantenimiento y difusión pública; también cubrirá el costo de la gestión del agua de tormentas en zonas públicas con derecho de vía (superficies impermeables como calles y banquetas).
- El segundo componente es un cargo de uso que se basa en la cantidad de superficie impermeable de la propiedad de cada contribuyente. Las superficies impermeables están directamente relacionadas con la cantidad y calidad del flujo de agua de tormentas de una propiedad.

¿Cómo se determinará la superficie impermeable?

Para determinar las superficies impermeables, el personal del Condado llevó a cabo un análisis en profundidad de las propiedades utilizando datos LIDAR y la zona aérea del Distrito de Servicios del Este de Salem. Los datos se procesaron y se combinaron con datos de lotes del Condado Marion utilizando GIS (sistema de información geográfica). Se calcularon las superficies impermeables de cada lote y de todos los derechos de vía pública en zonas urbanas.

¿Cuando se determine la cantidad de superficie impermeable de una propiedad, ¿se incluirá la banqueta y la calle enfrente de ella?

Ni banquetas municipales ni la calle en frente se incluirán en la determinación del área total de superficie impermeable de la propiedad con el fin de calcular la cuota. Al determinar la superficie impermeable de una propiedad, se incluirá lo siguiente: tejados, caminos de entrada, patios, caminos pavimentados, estacionamientos y superficies no pavimentadas sometidas a tráfico de vehículos.

¿Por qué se considera la grava una superficie impermeable en vez de una superficie permeable?

Las superficies de grava y de tierra que están sujetas al tráfico de vehículos, ya sea pavimentadas o no, son consideradas impermeables con el propósito de establecer el área total sujeta al cálculo. En las áreas de grava, los automóviles y camiones en movimiento y estacionados en la superficie aplastan las piedras y compactan la tierra a tal nivel que la infiltración es considerablemente impedida o completamente prevenida. Desde la perspectiva de la escorrentía de aguas de tormentas, una superficie de grava que ha sido sometida al tráfico de vehículos (es decir, se compacta) y actúa mucho más como una superficie impermeable que una superficie permeable con respecto a la infiltración, y de hecho, puede que incremente la cantidad de contaminación (en forma de finos sedimentos) en el agua de tormentas.

El asfalto y pavimento que está específicamente diseñado para ser poroso no se incluirá en los cálculos de áreas impermeables.

¿Compondrá la cuota de mantenimiento de agua de tormentas los problemas de drenaje creados por los desarrollos nuevos?

Se requiere que todo desarrollo permitido en el Condado Marion proporcione cualquier y todos los arreglos de drenaje necesarios para administrar la corriente generada por el desarrollo. El Departamento de Obras Públicas continuará atendiendo los problemas de drenaje en todo el Condado mientras los recursos lo permitan.

Preguntas sobre la implementación de la cuota de agua de tormentas

¿Es la cuota de mantenimiento de agua de tormentas implementada afuera del Distrito de Servicio del Este de Salem?

No. El Condado Marion está obligado por el permiso NPDES MS4 a manejar el agua de tormentas en el Distrito de Servicio del Este de Salem. Mientras que los servicios de administración avanzada serán limitados al Distrito de Servicio del Este de Salem, la calidad del agua y los sistemas de drenaje continuaran siendo atendidos en todo el Condado.

¿Por qué la gente fuera del Distrito de Servicio del Este de Salem no pagan por los servicios de agua de tormentas aun cuando su agua de tormentas se descarga en nuestro sistema?

En muchos casos, las propiedades fuera de la zona urbanizada del Distrito de Servicios del Este de Salem son reguladas por otras agencias federales y estatales con respecto al drenaje y/o a la escorrentía de agua de tormentas. El ESSD es considerablemente más urbanizado que propiedades

fuera de esta área; el ESSD contiene aproximadamente 92% de la infraestructura de agua de tormentas que debe ser mantenida.

¿Por qué una casa o negocio que no está conectado al sistema de drenaje del Condado tienen que pagar por los servicios de agua de tormentas?

Aun cuando su propiedad no está conectada físicamente al sistema de drenaje, a usted y a su propiedad se le proporcionan los servicios de agua de tormentas. Por ejemplo, el programa de las aguas de tormenta del Condado mejora y mantiene las instalaciones de las aguas de tormenta que reducen los riesgos de inundaciones en su propiedad y protegen las calles que llegan a ella. Además, el programa de agua de tormentas del Condado administra el diseño y regula el desarrollo de manera que ayuda a controlar la escorrentía del agua de tormentas que de otra manera podrían impactar adversamente su propiedad, las calles sobre las cuales usted conduce, y los establecimientos con los cuales usted lleva a cabo negocios. Nuestro programa de agua de tormentas también proporciona beneficios a todos los residentes del Condado Marion tomando medidas que reducen los contaminantes que pueden degradar nuestros arroyos y aguas urbanas.

¿Les cobrarán a los terrenos no desarrollados en subdivisiones por el servicio de agua de tormentas?

Porque se supone que una propiedad no desarrollada se encuentra en su estado natural, no será sujeta a la cuota de aguas de tormenta. Si las actividades pre-desarrollo resultan en grava o tierra compactada y los servicios públicos están disponibles en la propiedad, la cuota de agua de tormentas puede ser incluida en la factura de los servicios del área.

¿Les cobrarán a las propiedades desarrolladas sin servicios de agua ni de aguas residuales por servicios de aguas de tormentas?

La cuota de agua de tormentas se le cobrará a una propiedad desarrollada, aun cuando no reciba servicios de agua ni de aguas residuales.

Preguntas sobre la facturación

¿Cómo se me cobrará?

La mayoría de dueños de propiedades pagarán la cuota de mantenimiento de agua de tormentas a través de su declaración de impuestos de su propiedad.

¿Cuál será la cuota de mantenimiento de aguas de tormenta para las propiedades residenciales?

La Junta de Comisionados aprobó la implementación de una cuota el 4 de marzo del 2015. El precio de base aprobado es de \$2.55 por mes y el precio aprobado por el área de superficie impermeable es

de \$2.00 por unidad de vivienda equivalente por mes. El total por residencias unifamiliares es de \$4.55 por mes.

¿Tendrán todos los clientes de residencias unifamiliares la misma cuota?

Sí. La cantidad de superficie impermeable en propiedades unifamiliares (SFR) residenciales en el Distrito de Servicio del Este de Salem varían entre 0 y 5.000 pies cuadrados, con un área de superficie impermeable promedio de 3.000 pies cuadrados. Basado en el promedio, la unidad de una vivienda equivalente, o EDU se creó igual a 3,000 pies cuadrados. Es decir, 1 EDU = 3.000 pies cuadrados.



Todos los clientes de residencias unifamiliares serán evaluados por un cargo de base más uno EDU. Por lo tanto, al ritmo actual, una tarifa base de \$2.55 y una tarifa de ISA de \$2.00 por EDU, el dueño de una propiedad residencial unifamiliar pagará:

$$\$2.55 + (\$2 \times 1 \text{ EDU}) = \$4.55 / \text{mes.}$$

¿Cómo se determinará la tarifa de residencias multifamiliares y propiedades comerciales?

Los clientes no-SFR pagarán una carga base también, pero el cargo EDU se basará en el área actual de superficie impermeable (es decir, el número total de EDUs).

Por ejemplo:

Calculo de EDU:

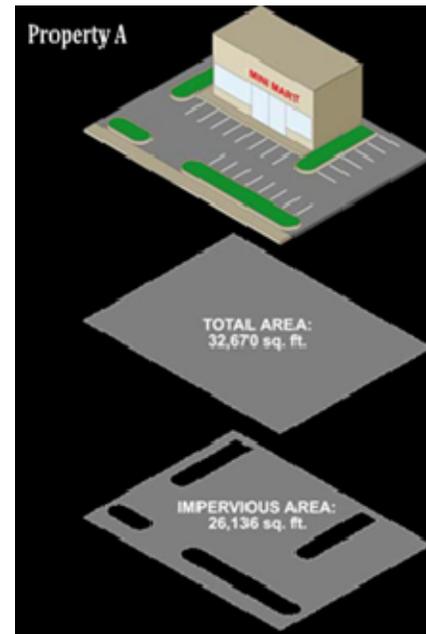
Propiedad A tiene una área total de 32,670 pies cuadrados. De esa cantidad, 26,136 pies cuadrados es el área de superficie impermeable. Dado que 1 EDU = 3,000 pies cuadrados de superficie impermeable, nos encontramos con que la propiedad A tiene:

$$26,136 \text{ pies cuadrados} / 3,000 \text{ pies cuadrados} = 8.71 \text{ EDUs}$$

Calculación del Cargo:

La tarifa base de \$2.55 y una tarifa de ISA de \$2 por EDU, el dueño de la propiedad A pagara:

$$\$2.55 + (2 \times \$8.71 \text{ EDU}) = \$2.55 + \$17.42 = \$19.97/\text{mes}$$



¿Se puede proporcionar estimaciones de facturación de propiedades específicas?

Estimaciones individuales se pueden proporcionar al dueño de la cuenta bajo pedido.

¿Cómo se les cobrará a los condominios, dúplexes y casas móviles por el servicio?

A los dueños de propiedades se les cobrará por los servicios de agua de tormentas. Si un parque de casas móviles es propiedad de una sola persona o entidad, esa persona/entidad será facturada en la declaración anual de impuestos. Los condominios serán facturados como residentes unifamiliares, que es \$4.55 por mes. En relación específica a los condominios, las tarifas de SFR (single-family residents) incluyen el área de superficie impermeable de los espacios comunitarios.

¿Está el Condado pagando por los servicios de agua de tormentas en propiedades que le pertenecen al Condado?

El Condado de Marion no se paga a sí mismo por los servicios proporcionados a los departamentos del Condado. La adición de una nueva cuota de mantenimiento de agua de tormentas no cambia esta póliza.

Información Adicional

Información adicional está disponible en el sitio web del Condado.

<http://www.mccleanwater.net>

Para obtener información adicional sobre la cuota de mantenimiento de agua de tormenta, llame al 503-588-5036 o envíe un correo electrónico a

mccleanwater@co.marion.or.us

:

Apéndice A

Información sobre el Distrito de Servicio del Este de Salem:

El Distrito de Alcantarillado y Drenaje del Este de Salem fue formado en 1965 por un voto de la gente para proporcionar el servicio de alcantarillado a los residentes del Este de Salem con la construcción realizada en 1966. ESSD sirve aproximadamente a 7500 cuentas residenciales, comerciales e industriales facturadas bimensuales por el Ayuntamiento de Salem que mantiene las líneas de alcantarillado y planta de tratamiento en Willowlake; las cuentas atrasadas son recolectadas por el distrito. Los Distritos de iluminación se añadieron en 1971 para proporcionar luces de calle en vecindades, las cuales son instaladas y mantenidas por PGE.

